22956 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 y el artículo 4 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la siguiente normativa: Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) modificada parcialmente por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) y Real Decreto 543/ 2001, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) que regulan el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea; Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28) reguladores del sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración; Real Decreto 86/1987 de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» deL 23) por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior, Real Decreto 766/1992 de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30) modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) que regula la entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas; Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985) modificados parcialmente por el Decreto 48/2000, de 17 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 19). En lo no previsto en las citadas disposiciones se aplicará la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

2. *Requisitos de los candidatos*

Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre. También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a su cargo. Este beneficio también será aplicable a los familiares de otros estados si hay tratados internacionales, ratificados por España, que así lo establezcan.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de Doctor, salvo en las plazas de Titular de Escuela Universitaria, para las que se requiere el Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

b) Reunir las condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 y 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según el cuerpo al que pertenezca la plaza a la que se concurse.

c) No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta universidad.

Los títulos académicos expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea deberán estar homologados o en su caso reconocidos para el ejercicio de la profesión de profesor de universidad de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero).

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España según lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

3. *Solicitudes*

3.1 Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad (Servicio de Recursos Humanos PDI/Concursos), calle Antiga Senda de Senent, número 11, 46023 Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, a la que se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad y en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido. Si el mismo se hubiera expedido en el extranjero deberá adjuntarse la credencial de la homologación. Si se hubiera expedido en otro estado miembro de la Unión Europea podrá presentarse la credencial de la homologación o bien la credencial del reconocimiento del título para el ejercicio de la profesión de profesor de universidad.

c) Certificaciones acreditativas del cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

d) Justificación de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen (4.140 pesetas) en la cuenta «Derechos de examen—Universidad de Valencia» número 2077-0735-81-3100022232 de «Bancaja». A tal efecto, debe adjuntarse a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso o transferencia a dicha cuenta, indicando en el mismo el nombre del aspirante y el código de la plaza a la que se concursa.

El anexo II de esta convocatoria (instancia), podrá obtenerse también en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (PDI): http://www.uv.es/~pdi/4cfuncio.htm

3.2 La falta de abono de la cantidad indicada en el período de presentación de solicitudes se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

3.3 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el artículo 38.4.c), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 De conformidad con el citado art. 38, no tendrán la consideración de oficinas de registro, las de otras Universidades distintas a la convocante.

3.5 Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulados españoles correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Valencia. El interesado acompañará a dicha solicitud fotocopia del comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

3.6 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como en la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

4. *Admisión de aspirantes*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Complementariamente y sin carácter oficial, la relación completa de admitidos y excluidos se publicará en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (PDI):

http://www.uv.es/~pdi/4cfuncio.htm

5. *Comisión de selección*

5.1 Los integrantes de la Comisión de selección serán designados de conformidad con lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del Real Decreto 1888/1984.

5.2 Los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguno de los motivos de recusación previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común.

6. *Desarrollo del concurso*

6.1 El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma, fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas así como para determinar las demás especificaciones que sean necesarias para la realización de las mismas.

b) Los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

6.2 En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación por quintuplicado: curriculum vitae (anexo III), proyecto docente y, en su caso, proyecto de investigación , y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el currículum, tal como establecen los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio. Asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fijará el lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas, las cuales deberán comenzar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

6.3 Previamente a la realización de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada uno de los aspirantes.

La primera prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el concursante de los méritos alegados y en la defensa del proyecto docente presentado, seguidas de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de tres horas. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan, al menos, tres votos.

La segunda prueba, que será pública, consistirá en:

a) Para plazas de Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Titular de Escuela Universitaria: exposición oral por el aspirante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de una hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza, elegido libremente por él mismo. La exposición irá seguida de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de tres horas, en los términos establecidos en el artículo 9.5 del Real Decreto 1888/1984.

b) Para plazas de Catedrático de Universidad: exposición oral por el aspirante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el aspirante solo o en equipo, en este último caso como Director de la Investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. La exposición irá seguida de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre aquellos aspectos que la misma considere relevantes en relación con el trabajo de investigación.

Con carácter previo a la realización de la segunda prueba, y una vez calificada la primera, los aspirantes entregarán a la Comisión un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

Finalizadas las pruebas y antes de su calificación, la Comisión o cada uno de sus miembros, elaborará un informe sobre la valoración que le merece cada concursante.

7. *Propuesta de provisión*

7.1 La propuesta de provisión de las plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha del comienzo de las pruebas. A estos efectos la Comisión hará pública su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros.

7.2 Para la formulación de la propuesta la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

7.3 Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Recursos Humanos PDI (Negociado de Concursos) el expediente administrativo del concurso, que incluirá los documentos que se citan en el artículo 12 del Real Decreto 1888/1984.

7.4 Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Valencia, excepto en el supuesto de que no exista propuesta de provisión de la plaza, actuándose a continuación en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

8. *Presentación de documentos*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos PDI (Negociado de Concursos) e esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a los que se hace referencia en la base segunda de esta convocatoria.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, acreditación de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por la autoridades competentes de su país de origen.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, estar expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. En su caso, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial al castellano.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos, debiendo aportar certificación del Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9. *Nombramientos*

Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Valencia.

El aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Norma final*

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Valencia, 16 de noviembre de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Plaza número: 130/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Historia de la Ciencia y Documentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Necesidades y Usos de la Información.

Plaza número: 131/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Embriología Humanas.

Plaza número: 132/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal.

Plaza número: 133/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacia y Tecnología Farmaceutica». Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmaceutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Farmacéutica.

Plaza número: 134/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Griega. Docencia en catalán.

Plaza número: 135/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Astronomía y Astrofísica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Astrofísica Relativista.

Plaza número: 136/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología.

Plaza número: 137/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil.

Plaza número: 138/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso de méritos. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil.

Plaza número: 139/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil.

Plaza número: 140/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología y Psicología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicobiología del Deporte y de la Actividad Física.

Plaza número: 141/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés económico-empresarial.

Plaza número: 142/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal.

Plaza número: 143/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil.

Plaza número: 144/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional.

Plaza número: 145/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional.

Plaza número: 146/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano.

Plaza número: 147/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas.

Plaza número: 148/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura Económica (Economía Aplicada II). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica.

Plaza número: 149/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura Económica (Economía Aplicada II). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica.

Plaza número: 150/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura Económica (Economía Aplicada II). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica.

Plaza número: 151/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho.

Plaza número: 152/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas.

Plaza número: 153/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicometría.

Plaza número: 154/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Educativa Aplicada a la Educación Social.

Plaza número: 155/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal.

Plaza número: 156/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Alemana para Turismo y Alemán Económico-Empresarial.

Plaza número: 157/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología para impartir docencia en la Licenciatura de Biología.

Plaza número: 158/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicofísica de la Visión y Percepción Visual.

Plaza número: 159/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo y Ondas Electromagnéticas de la licenciatura en Física.

Plaza número: 160/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal.

Plaza número: 161/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal.

Plaza número: 162/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bases de Datos y Visión por Computador.

Plaza número: 163/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dificultades de Aprendizaje.

Plaza número: 164/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Electrónica de Potencia (Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones Esp. Sistemas Electrónicos).

Plaza número: 165/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología del Medio Ambiente (para el título de Ingeniero Químico).

Plaza número: 166/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Desarrollo II.

Plaza número: 167/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal.

Plaza número: 168/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Géneros literarios alemanes.

Plaza número: 169/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte del País Valenciano.

Plaza número: 170/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas electrónicos para tratamiento de la información. Tratamiento multimedia de la información.

Plaza número: 171/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicobiología y Psicología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social del Deporte.

Plaza número: 172/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicobiología y Psicología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Trabajo.

Plaza número: 173/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología para Licenciatura en Biología.

Plaza número: 174/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Bilingüismo.

Plaza número: 175/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la instrucción.

Plaza número: 176/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bases Metodológicas de la Investigación Educativa.

Plaza número: 177/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Educación Comparada e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir materias propias del Departamento.

Catedráticos de Escuela Universitaria

Plaza número: 178/2002. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas «Juan José Renau Piqueras». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas.

Plaza número: 179/2002. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera de la Empresa.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Plaza número: 180/2002. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Régimen de dedicación: T.C. Tipo de convocatoria: Concurso. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas «Juan José Renau Piqueras». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ANEXO II

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente : ..... Plaza nº .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

Fecha de convocatoria ..... (BOE de ..... de ..... de .....)

Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	DNI

Domicilio	Teléfono

Municipio	Dirección electrónica	Código Postal

*** Debe aportar fotocopia del DNI o documento acreditativo de su nacionalidad.**

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulación académica	Fecha expedición título
.....	.....
.....	.....

Documentación que se adjunta

.....

.....

***Debe aportar fotocopia compulsada de la titulación académica y requisitos exigidos en la convocatoria del concurso.**

(Sólo para plazas de Profesores Titulares de Universidad)

¿Ha sido contratado durante más de dos años como ayudante en esta Universidad? SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa deberá justificar, que durante un año o más ha realizado tareas de investigación , ha sido ayudante en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o ha realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera autorizado por esta Universidad.

IV. ABONO DE TASAS.

	Dia	Mes	Año
☐ EFECTIVO en Bancaja . Cuenta universidad Nº 2077-0735-81-3100022232.			
☐ TRANSFERENCIA a Bancaja . Cuenta universidad Nº 2077-0735-81-3100022232. Entidad a través de la cual se hace la tranferencia			

***Debe adjuntar a la instancia, resguardo acreditativo del ingreso o transferencia.**

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y **SOLICITA** ser admitido al concurso comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, 5 de Abril.

Valencia, ... de ..... de ..... Firma

MAGFO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (C/Antiga Senda de Senent nº 11 46023-Valencia)

ANEXO III

1. Datos personales:

Apellidos y nombre .....
Número del documento nacional de identidad .....
Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....
Fecha .....
Residencia: Provincia .....
Localidad .....
Domicilio .....
Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
3. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
4. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).
5. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
6. Publicaciones-libros (título, fecha de publicación, editorial).
7. Publicaciones-artículos (título, revista, fecha de publicación, número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.
8. Otras publicaciones.
9. Otros trabajos de investigación.
10. Proyectos de investigación subvencionados.
11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
12. Patentes.
13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
16. Actividades en empresas y profesión libre.
17. Otros méritos docentes o de investigación.
18. Otros méritos.

22957 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I (y II en caso de que lo hubiere) de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 30 de septiembre) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre. También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a su cargo. Este beneficio también será aplicable a los familiares de otros estados si hay tratados internacionales, ratificados por España, que así lo establezcan.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Estar en posesión del Título de Doctor, salvo en las plazas de Titular de Escuela Universitaria, para las que se requiere el Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

c) No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante dos o más años como Ayudante en esta universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

d) Podrán participar en los concursos de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor Titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir indistintamente profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número III, debidamente cumplimentada, por triplicado, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico (o documento acreditativo) exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1991).